

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 329.222/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado de Sentencia letra "Ñ", solicita una partida especial de \$ 10.000.000.-, a fin de hacer frente a gastos de instalación en ese Tribunal de reciente habilitación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 42/81, SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado en lo Criminal de Sentencia letra "Ñ" una partida especial de PESOS: DIEZ MILLONES //// (\$ 10.000.000.-).-

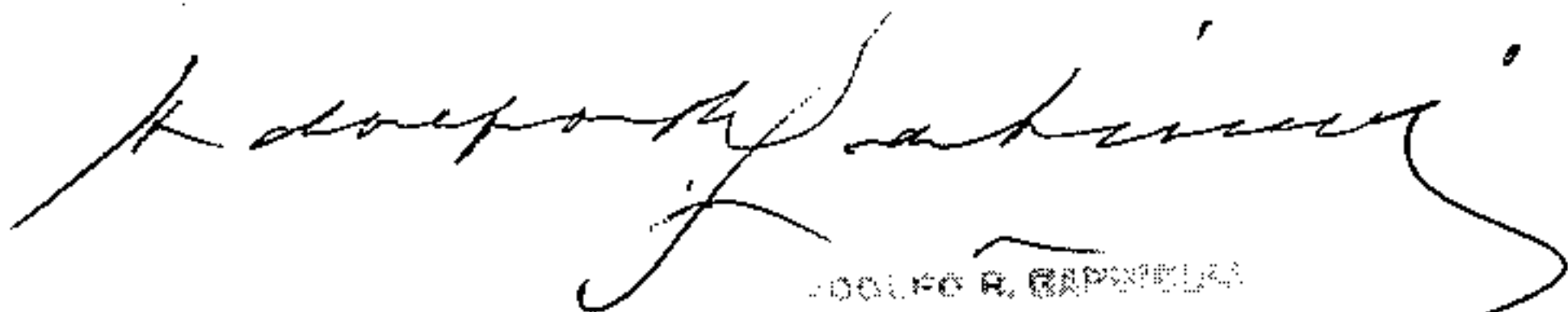
2º) Hacer saber al señor Juez de Sentencia Dr. Roberto Raul Daray que deberá rendir cuenta de la partida de acuerdo a lo establecido en la Acordada de esta Corte Suprema Nº 38/82.-

3º) Imputar el presente gasto a la Cuenta /// "Otros servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiera del año 1982.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

A


JOSE R. BAPSTELA